RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 017 –2017–MDJN/A

Jesús Nazareno; 24 ENE 2017

VISTO:

El informe N°004-2017-MDJN/WBC-GM, presentado por el Gerente Municipal, sobre la Conformación del Comité de Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Art, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios "CAS", se encuentra regulado por medio del Decreto Legislativo N°1057, modificado por la Ley N°29849 como una modalidad especial de contratación laboral privativa del estado, no sujeta a la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, al régimen laboral de la actividad privada, ni a otras normas que regulan carreras administrativas especiales;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del D.L N°1057, Ley N° 2875, Ley Marco del Empleo Público y el D.S N°065-2011-PCM, que modifica los artículos 1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 15 y 16 del Reglamento del D.L N°1057 aprobado por el D.S N°075-2008-PCM las mismas que regulan los procedimientos que incluyen diversas etapas;

Que, mediante el Informe N°004-2017-MDJN/WBC-GM de fecha 11 de enero del 2017, el Gerente Municipal, solicita la Conformación del Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), para el ejercicio 2017;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidos por el Art. 20° inc 6) concordante con el Art. 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-CONFORMAR, el Comité de Evaluación y Selección para la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contratación Administrativa de

Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- **ABOG. ROSA V. BERROCAL PALLQUI** — **PRESIDENTE**
  Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
- **ARQ. YUSI SOCUALAYA LARA** — **MIEMBRO**
  Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- **CPCC. YERSON N. QUISPE HUAMÁN** — **MIEMBRO**
  Director de Planificación y Presupuesto

MIEMBROS SUPLENTES:

- **CPC. MAXIMO CARRILLO RIVEROS** — **SUPLENTE**
  Director General de Administración
- **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** — **SUPLENTE**
  Especialista de Planificación y Presupuesto
- **LIC. LUCY LOZANO MENDOZA** — **SUPLENTE**
  Responsable del Programa Vaso de Leche

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los Órganos Estructurados de la Municipalidad y al interesado, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ALCALDE
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com